

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-1872 *Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de asociaciones de personas mayores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2018, se ha resuelto la convocatoria 2018 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega, con cargo a la aplicación 25000.3370.48021 del presupuesto del Ayuntamiento de 2017 prorrogado, denominada "Actividades de las personas mayores", concediendo a favor de las entidades que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía que en cada caso se indica:

1. A la ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA TERCERA EDAD SAN JORGE, CIF G-39475785 (registro de entrada 2018025324 de 19 de septiembre de 2018); cinco mil diez con ochenta y cinco (5.010,85) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

2. A la ASOCIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE, CIF G-39656459 (registro de entrada 2018025354 de 19 de septiembre de 2018); seis mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y tres (6.442,53) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el programa presentado.

3. A la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DEL PENSIONISTA, CIF G-39360490 (registro de entrada 2018025889 de 25 de septiembre de 2018); cinco mil novecientos treinta y tres con noventa y uno (5.933,91) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

4. A la ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ANA, de Tanos, CIF G-39688874 (registro de entrada 2018026994 de 5 de octubre de 2018); cinco mil setecientos sesenta y tres con nueve (5.763,09) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

5. A la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE COMISIONES OBRERAS, G-39475785 (registro de entrada 2018027215 de 8 de octubre de 2018), mil ochocientos cuarenta y nueve con sesenta y tres (1.849,63) euros, para desarrollar las actividades que son subvencionables dentro de las incluidas en el proyecto presentado.

CONCEPTO: Convocatoria 2018 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega.

Torrelavega, 27 de febrero de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/1872

CVE-2019-1872